

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 14 JUN 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1288 / VISTOS: Estos antecedentes;

- 1.- Carta del Señor **MANUEL PIÑA**, RUT 8.335.595-6, propietario del Vehículo, placa patente **FCCV-71-6**, quién señala que por error involuntario cancelo la Multa Causa-Rol **32113**, sin embargo, esta Multa no corresponde a la de su vehículo.
- 2.- Orden de Ingreso N°2016-45 de fecha 01/02/2015, mediante el cual cancelo la cantidad de \$ 70.132.- de la Multa antes mencionada.
- 3.- Ord. N°172/PC de Permiso de Circulación al Director de Tránsito dando cuenta de la situación y Ordinario N°26/2016 del Director de Tránsito al Señor Alcalde, solicitando su visto bueno y la providencia en el mismo documento para efectuar la devolución de dinero al Señor **MANUEL PIÑA**.
- 4.- Con Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** Contabilidad y Presupuesto a Transferir la suma de \$ 70.132-desde la Cuenta N°2601 denominada Devoluciones.
- 2.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma \$ 70.132.-, por la placa única **FFVC-71-6** al Señor **MANUEL PIÑA**, RUT 5.991.909-1 mediante la confección del Decreto de pago respectivo.
- 3.- **CANCELESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas al Contribuyente Señor **MANUEL PIÑA**, RUT 5.991.909-1

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG /FSO/msc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Control e Inspección
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado